



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9145

14/04/2020

21365

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que en los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior no se ha producido ningún motín desde hace bastantes años.

Por otra parte, es importante señalar que no existe desatención médica ni sanitaria en ninguno de los centros y establecimientos penitenciarios dependientes del ámbito competencial de este Ministerio.

En este sentido, los datos de trabajadores y trabajadoras penitenciarios afectados ofrecidos por la Institución Penitencia responden y describen la realidad de la información con la que se cuenta en cada momento.

Conviene destacar, en cualquier caso, que de forma complementaria a las medidas de protección frente al COVID-19 que cada trabajador y trabajadora haya adoptado como cualquier ciudadano más, esta Administración ha puesto en marcha una serie de actuaciones tales como la reorganización de horarios, minimizando las rotaciones de trabajadores, diversas instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales, de flexibilidad y adaptación horaria y de conciliación, tendentes a minimizar el impacto de la pandemia que vive este país.

Por último, se indica que se ha realizado un importante esfuerzo para la distribución de material de protección para el personal penitenciario.

Madrid, 14 de mayo de 2020